

NOTA INFORMATIVA

COMISIÓN PARITARIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

EL ÚLTIMO PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN A LOS PLANES PRESENTADOS ES HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE

6/11/2018

Tal y como estaba previsto, se ha reunido la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración General del Estado con el orden del día principal de aprobar las modificaciones de los planes de formación que fueron presentadas por los promotores antes del 30 de octubre.

Las modificaciones aprobadas, que estaban todas avaladas por la firma de la representación sindical de CCOO en esos organismos, han sido:

- INTA- Esteban Terradas
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Biblioteca Nacional de España
- UNED
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, respecto de su plan Unitario, ya que renunció al Plan Interdepartamental.
- Instituto Geológico y Minero de España
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
-

Los principales motivos en la modificaciones de los planes están justificados en el retraso en la resolución definitiva de la convocatoria de subvención, lo que ha provocado cambios en las fechas y actividades previstas.

El siguiente plazo para presentar solicitudes de modificación a los planes presentados, a través del Portal FEDAP, es hasta el 27 de noviembre, estando previsto que se reúna la Comisión Paritaria el día 29 para valorar las modificaciones y proceder a su aprobación.

Es necesario recordar que hasta que no hayan sido aprobadas las modificaciones presentadas no son susceptibles de ser actividades subvencionables, por lo que no podrán ser ejecutadas antes de su aprobación.

Desde CCOO hemos reiterado nuestra demanda del abono de los gastos de desplazamiento y dietas a los participantes en los cursos de formación presenciales del INAP. En estos momentos tenemos varios procesos pendientes de juicio ante la negativa del instituto de hacerse cargo de ellos, discriminando de esta forma al personal que reside fuera de Madrid a recibir una formación en igualdad de oportunidades. Desde

el INAP se escudan en que se encuentran sin dirección y que es un tema pendiente de resolver, mezclándolo con otros temas que exceden de sus competencias para no resolverlos. Desde nuestra organización hemos insistido que el pago de estos gastos es una decisión propia del INAP y que no debe demorarse más.

También les hemos recordado el compromiso adquirido en otras reuniones de facilitarnos los datos de los empleados y empleadas públicas que no pertenecen a la Administración del Estado y que se benefician de los fondos correspondientes a la AGE a través de los Planes de Formación Interadministrativos del INAP, subvencionados con estos fondos.

Como en todas las reuniones, hemos manifestado, junto con el resto de la parte social y compartida con la propia Administración, las dificultades que genera este modelo de gestión de los fondos de formación para el empleo, que ha limitado la ejecución de las acciones formativas al último trimestre del año. Desde el INAP nos indican que están estudiando la posibilidad de realizar una tramitación anticipada de la subvención para el ejercicio 2019, con la intención de recuperar un calendario adecuado, similar al que se tenía con el modelo anterior, y poder ejecutar desde primeros de año. Esto significaría adelantar la negociación de los planes de formación de los distintos promotores AGE antes de finalizar el año.

En todo caso, nos informarán de las conclusiones a las que lleguen, teniendo presente que se está a la espera del nombramiento del nuevo director o directora del INAP, y que éste puede traer sus propias iniciativas.

Respecto a los fondos destinados al Diálogo Social, desde el INAP nos manifiestan que las bases se encuentran en la Intervención del Estado, y que dadas las fechas en las que nos movemos, parece imposible sacar una convocatoria para el 2018. Tanto CCOO como el resto de sindicatos presentes en la Comisión Paritaria hemos manifestado nuestra disponibilidad a realizar planes interanuales de forma que se incluyan los fondos del 2018 y 2019.